



DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Estado demostrativo de los expedientes de créditos procedentes de atrasos del Material del Tesoro que han sido liquidados y aprobados por la Junta de la Deuda pública durante el mes de Abril último...

Table with columns: Número de los expedientes, FECHA (Del acuerdo de la Junta, De la expedición del mandamiento), Número de estos, NOMBRES DE LOS INTERESADOS, PROCEDENCIA de los créditos, Clase en que deben satisfacerse, y fecha desde que han de registrar los intereses, SU IMPORTE EN (Rs. vn., Escudos).

NOTA. El crédito que figura sin haberse expedido mandamiento de pago, aunque aprobado por la Junta, es en razón a no haberse presentado el interesado a recogerlo ó faltarle algún requisito.

Administración central de los Asilos del Pardo.

Table with columns: Existencia de acogidos en 1.º de Mayo de 1870, Entrados en este mes, Salidos en el mismo mes, Existencia en 1.º de Junio, with sub-columns for Hombres, Mujeres, Niños, Niñas, TOTAL.

CARGO.

Table with columns: Cargo description, Rs. vn., Cént.

DATA.

Table with columns: Description of items/services, Amount (Rs. vn., Cént.).

Madrid 31 de Mayo de 1870.—Por el Tesorero, Leon Vancez.—El Contador-Interventor, L. Rubio.—V. B.—Moreno Benitez.

Dirección general de Contribuciones.

Trascurren con exceso el plazo señalado en el real decreto de 28 de Diciembre de 1846 desde el fallecimiento del último poseedor legal del título de Conde de Rotob sin que el inmediato sucesor haya obtenido la declaración oportuna en su favor...

Dirección general del Patrimonio que fué de la Corona.

Por acuerdo de esta Dirección general se venden en pública subasta 73 arrobas 43 libras de lana cortada y 45 arrobas 17 libras de pelada, procedente de la caballería del Hospital del Rey en Burgos...

Departamento de Liquidación de la Dirección general de la Deuda pública.

Por acuerdo de la Junta de la Deuda pública de 9 de Abril de 1869 se reconocieron de abono en Deuda diferida del 3 por 400 con intereses desde 1.º de Julio de 1851, escudos 5.000, valor de una partida de 2.300 pesos embarcados en la fragata Graona...

Contaduría general de la Deuda pública.

Los interesados que han presentado a convertir en Renta consolidada interior al 3 por 100 títulos de la Deuda amortizable de segunda clase interior con carpetas números 84, 85 y 87, pueden acudir a hacer la entrega del metálico correspondiente en el término de 10 días...

Tesorería Central de la Hacienda pública.

El día 17 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último, cuya carpeta se halla señalada con el número 542.

Contaduría general de la Deuda pública.

El día 18 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 843 al 848.

Table with columns: Números, NOMBRES, Destinos.

Madrid 15 de Junio de 1870.—El Inspector Jefe, Juan Moratilla.

Alcaldía popular de Madrid.

Habiendo sido encontrado por los dependientes de la Autoridad en las afueras de la puerta de Atocha el día 4 del corriente un burro sin aparejos, el cual ha sido puesto á disposición de esta Alcaldía...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de primera instancia de Clases pasivas.—Por el presentado se cita, llama y emplaza á D. Juan Bautista Vidaurrate, Vicedeán de España en Bayona ecense, para que en el término de 30 días...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco García Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio y término de 30 días á la persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de la lámina de Deuda corriente del 3 por 100 negociable...

Districto de la Universidad.—En la GACETA de MANUEL, núm. 104, correspondiente al día 14 de Abril de 1865, se citó y emplazó por el suprimido Juzgado de Hacienda de esta capital á la persona que pudiera dar razón del paradero de varias láminas del 3 por 100 negociable...

La núm. 20.746, expedida á favor de la memoria de misas, cuyo cumplimiento es el cabildo eclesiástico de la colegia de Zafra.

La núm. 20.747, á favor de la capellanía fundada por Martín Fernández Corrales, cumplidor el mismo cabildo.

La núm. 20.748, memorias de misas por D. Domingo Martínez Tejada, cumplidor el propio cabildo.

La núm. 20.749, memoria de misas por Francisco Alba, cumplidor el referido cabildo.

La núm. 20.999, expedida á favor de la cofradía de Animas.

pública subasta una casa situada en la calle de Preciados, número 19 moderno, que ocupa una superficie de 147 metros y 51 centímetros cuadrados...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, reñenda por el Escribano D. Francisco de Paula Morales...

D. Eusebio Costi y Erro, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarazona.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, dictada en esta fecha por ante mí, ha sido declarado en concurso voluntario D. Benito Beato...

D. José Bermudez Cedron, Caballero de la real Orden americana de Isabel la Católica, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de la misma.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco García Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio y término de 30 días a la persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de la lámina de Deuda corriente del 3 por 100 negociable...

El segundo solar limitado por los grandes calles, de una primer orden y otra de segundo, con líneas de fachada á ambas, proporcionadas al fondo...

Para su remate se ha señalado el día 7 de Julio próximo, á las doce y media, ante este Juzgado, sito en el número 11 de la Bolsa, plazuela de la Aduna Vieja...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José María Sanz, Juez de paz ó interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza por término de nueve días á D. Antonio Calvo, Marqués de Castella...

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Luis Gómez Acebo, Juez de paz ó interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días á Antonio Mena Ayala...

Se cita, llama y emplaza por segunda vez á Alfredo Algarrá González, abogado Letrado, natural que manifestó ser de Granada de 17 años de edad, soltero...

CORTES CONSTITUYENTES.

Presidencia del Sr. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, y leído el acta de la anterior por el Sr. Secretario Ruiz, fue aprobada la asistencia á la comisión de las preguntas de la circunscripción de Elche, mandando el Ministro de la Gobernación, y la credencial presentada por el Sr. Ramos Calderón.

Leída una comunicación de la comisión permanente de examen de cuentas, en que se manifestaba la necesidad de reemplazar dos vacantes que en ella había, se acordó proceder á ello en la forma prevenida en el reglamento.



GACETA DE MADRID.

ser así, veo con asombro que la detención arbitraria está...

Yo no relacionaré este plazo con el de las elecciones; pero siempre resulta que esta coincidencia dará lugar a...

Perfectamente garantidos quedan la libertad religiosa y el ejercicio de cualquier culto; pero hay una disposición...

Otra cosa que también me ha extrañado ver en este Código, y mucho más que la propensión a las ideas...

Mucho se ha llamado aquí por radicales muy ilustrados...

No califico esta conducta, ni la juzgo siquiera; pero si dire que las leyes no deben escribirse para no ser aplicadas...

Yo reconozco que el Sr. Rívera no ha de llevar a los Tribunales por un programa de los tradicionalistas...

El Sr. GONZÁLEZ (D. Venancio). La comisión cree que, una vez aceptada la enmienda del Sr. Romero Girón...

Comprendo que el Sr. Silveira no haya querido dejar pasar la ocasión de hacer una protesta en favor de la imprenta...

El Sr. SILVEIRA (D. Francisco). Siento que el señor González haya creído que me he propuesto entrar a fondo en este debate...

Tampoco he dicho yo que desee que continúe rigiendo el Código actual, limitándole a cumplir un deber de conciencia...

dentemente legislados, ni tratar para nada de suscitar dificultades de ningún género.

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Sanchez Ruano tiene la palabra en contra.

Por consecuencia he podido indistintamente pedir la palabra en pro ó en contra, porque lo relativo a la enmienda lo acepto y lo hago mio...

Yo siento mucho que el Código reformado haya venido tan tarde y de un modo tan precipitado; pero ninguna...

La Cámara tenía muchísimos motivos para alabar el talento y el ingenio del Sr. Ministro de Gracia y Justicia...

En general hay en España una propensión grandísima, y tiene una explicación sencillísima este fenómeno a dar a todo un carácter esencialmente político y del momento.

Pues eso sucede ahora, aunque en otro sentido: en vez de inspirarse serena é imparcialmente en el criterio de la ciencia...

No califico esta conducta, ni la juzgo siquiera; pero si dire que las leyes no deben escribirse para no ser aplicadas; que lo que va a hacerse es un acto conservador...

El Sr. GONZÁLEZ (D. Venancio). La comisión cree que, una vez aceptada la enmienda del Sr. Romero Girón...

Comprendo que el Sr. Silveira no haya querido dejar pasar la ocasión de hacer una protesta en favor de la imprenta...

El Sr. SILVEIRA (D. Francisco). Siento que el señor González haya creído que me he propuesto entrar a fondo en este debate...

Tampoco he dicho yo que desee que continúe rigiendo el Código actual, limitándole a cumplir un deber de conciencia...

determinado; pero una vez que se interpreta de distinta manera, es imposible que esto se explique.

Otro punto gravísimo es el relativo a la imprenta. He dicho ya que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha logrado hacer una ley especial dentro de una ley común.

Después de todo, y a pesar de los inconvenientes que encuentro en esta reforma, opto por ella, considerando que no será mucho lo que pueda suceder en estos tres meses...

Hay otra consideración que abona mi actitud en esta cuestión, y es que vendrá pronto el Jurado, que en los delictos políticos suavizará las penas.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Razones especialísimas, Sres. Diputados, me obligan a ser extremadamente breve...

S. S. estaba sin duda más en la recta interpretación del artículo del Código penal que el Sr. Silveira en lo que ha manifestado con tanto ingenio respecto de los gritos y vivas.

El segundo punto acerca del cual S. S. deseaba explicaciones del Ministro era el relativo al desacato. Decía S. S.: «Yo no entiendo por delito de desacato sino el que se comete a presencia de la Autoridad desacatada;» y decía bien S. S. al presentar esta teoría.

Pero se falta en la reforma del Código al principio fundamental que asentaba el Sr. Sanchez Ruano respecto de los términos del delito de desacato? Seguramente que no.

Para el Sr. Sanchez Ruano tenía que en un escrito cualquiera que se dirigiese a un Ministro podría, según la reforma del Código, considerarse que había delito de desacato.

Por consiguiente, si es necesario para que el desacato exista que la injuria, la calumnia ó la amenaza se cometa contra la Autoridad por el desempeño de sus funciones...

El Sr. Sanchez Ruano, haciéndome un elogio que ciertamente no merezco, decía que yo había tenido la habilidad de introducir en el Código, en la ley común, una ley especial para la imprenta...

Los señores no tengo por qué ofenderlo, como arrancada esta confesión por las palabras del Sr. Sanchez Ruano...

Por consiguiente, si es necesario para que el desacato exista que la injuria, la calumnia ó la amenaza se cometa contra la Autoridad por el desempeño de sus funciones...

El Sr. Sanchez Ruano, haciéndome un elogio que ciertamente no merezco, decía que yo había tenido la habilidad de introducir en el Código, en la ley común, una ley especial para la imprenta...

Los señores no tengo por qué ofenderlo, como arrancada esta confesión por las palabras del Sr. Sanchez Ruano...

Por consiguiente, si es necesario para que el desacato exista que la injuria, la calumnia ó la amenaza se cometa contra la Autoridad por el desempeño de sus funciones...

abusos que puede cometer la imprenta; he necesitado crear para ella privilegios, pero privilegios favorables a la imprenta...

No sé si me habrá olvidado: las Cortes, en su alta sabiduría lo habrán de discutir en su día, y en último término decidirá. Entonces será ocasión de comparar el Código penal con las leyes de imprenta que aquí se ha hablado; y no me refiero a la de González Brabo...

Sólo debo llamar la atención de las Cortes sobre un artículo, que es el que se refiere a la imprenta, dejando a un lado todos los especialísimos é importantísimos preceptos que se establecen en el art. 42º; me refiero a los dos artículos del tit. 16º, libro 2º del Código, que trata de disposiciones generales.

Es que se me dirá podrán aplicarse en mal sentido esas disposiciones por los Tribunales. Aparte de que no ha de ser ningún Tribunal el que ha de aplicarlas, sino el Jurado...

Las Cortes me han de permitir no continúe en el uso de la palabra sobre este punto, porque creo haber contestado a las dos indicaciones que ha hecho el Sr. Sanchez Ruano...

El Sr. GONZÁLEZ (D. Venancio). Debo decir al señor Sanchez Ruano que no considero el Código penal como aplicable a la imprenta...

El Sr. SILVEIRA (D. Francisco). Debo decir al señor Sanchez Ruano que no considero el Código penal como aplicable a la imprenta...

Siento que la causa que obliga al Sr. Ministro de Gracia y Justicia a salir del salón me impida explicar algunas consideraciones respecto de la imprenta...

El Sr. Sanchez Ruano, haciéndome un elogio que ciertamente no merezco, decía que yo había tenido la habilidad de introducir en el Código, en la ley común, una ley especial para la imprenta...

Por consiguiente, si es necesario para que el desacato exista que la injuria, la calumnia ó la amenaza se cometa contra la Autoridad por el desempeño de sus funciones...

El Sr. Sanchez Ruano, haciéndome un elogio que ciertamente no merezco, decía que yo había tenido la habilidad de introducir en el Código, en la ley común, una ley especial para la imprenta...

Los señores no tengo por qué ofenderlo, como arrancada esta confesión por las palabras del Sr. Sanchez Ruano...

Por consiguiente, si es necesario para que el desacato exista que la injuria, la calumnia ó la amenaza se cometa contra la Autoridad por el desempeño de sus funciones...

ridículo que tiene tres contra él. (El Sr. Cánovas: Es una iniquidad.) Cierto; es una iniquidad, y me alegró oír de los labios del Sr. Cánovas esa calificación.

En cuanto a lo demás, lo vigente, como antes lo dije bien claro, es el decreto del Sr. Sagasta, que se convirtió en ley en media hora...

Suspéndida la discusión, se leyeron y se anunció que se imprimirían los dictámenes de la comisión de presupuestos, relativos a créditos extraordinarios...

Idem sobre el de Constitución de Puerto-Rico. Idem para que se declaren los cementerios establecidos en las Antillas.

Idem sobre desamortización de los bienes pertenecientes a Beneficencia y Obras públicas. Se levanta la sesión para reunirse el Congreso en sesiones.

Erán las siete y media.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Se ha repartido la última entrega del tomo 36 de la Revista de Legislación y Jurisprudencia que publican los Jurisconsultos Sres. D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Ríos y García...

—A pesar de lo inseguro del tiempo, el Jardin del Buen Retiro estuvo anoche muy concurrido.

La orquesta ha ejecutado las ocho piezas del programa con mucha corrección, habiendo tenido que repetir la abertura Loreley, de Wallace, y el Ave-Maria, de Gounod.

El concierto inaugural de anoche promete a la primavera abundante cosecha de aplausos, y a la segunda numerosas entradas.

En provincias podrán dirigirse los pedidos por conducto de los Sres. Jefes de Comunicaciones.

ANUNCIOS.

Guía de Forasteros para el Año 1870.—Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Encuadernación en terciopelo..., en seda..., en bradel... and prices in Mils.

En provincias podrán dirigirse los pedidos por conducto de los Sres. Jefes de Comunicaciones.

Banco de Zaragoza.—LLEGADO EL CASO DE ingresar en Caja los 2 millones de reales que han de formar la base del nuevo capital para restablecer el establecimiento...

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—Edición oficial.—Se ha publicado el tomo 102 del segundo semestre de la Colección de Decretos y Ordenes de 1869...

LEY SOBRE REFORMA DE LOS ARANCELES notariales.—Edición oficial.—Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional...

DIRECCION DEL CANAL DE LOZOYA.—NO HABÍENDOSE intentado reclamación alguna sobre la capacidad por extracción de la certificación núm. 4.004 de cuatro reales fontaneros...

Madrid 15 de Junio de 1870.—El Ingeniero, J. Morer.

Table with meteorological data for Sanjos del Dia, including pressure, temperature, and humidity.

Table with meteorological data for Observatorio de Madrid, including temperature, humidity, and wind direction.

Resultados meteorológicos, medios y extremos correspondientes al día 15 de Junio de los dos quinquenios de 1860 a 1864 y de 1865 a 1869.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico...

Table with telegraph messages from various locations like Bilbao, Oviado, Coruña, etc.

OBSERVATORIO DE MADRID DE SAN FERNANDO (1). Observaciones meteorológicas del día 8 de Junio de 1870.

Table with meteorological observations from San Fernando, including temperature, humidity, and wind.

Table with weather conditions for Madrid, including temperature and precipitation.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 15 de Junio de 1870.

Table with financial data for the Madrid stock exchange, including various bonds and interest rates.

FLAZAS DEL REINO. Table with exchange rates for various Spanish cities.

Table with exchange rates for foreign currencies like London and Paris.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. Segun los partes recibidos...

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID. Segun los partes remitidos...

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 5 a 6 escudos...

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER. Cebada, de 2'50 a 2'40 escudos...

NOTA.—Reses degolladas ayer: 131 vacas, que hacen...

Lo que se anuncia a público para su inteligencia. Madrid 15 de Junio de 1870.—El Alcalde primero, Mariá José de Gaido.

ESPECTÁCULOS. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las nueve de la noche...

TEATRO DE VERANO (Circó de Paul).—A las nueve de la noche...

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—Hoy se ejecutarán dos grandes funciones...

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y tres cuartos de la noche...

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Concierto de conciertos bajo la dirección de Mr. Arban...

JARDINES DE ATOLE (calle del Cid).—Hoy gran baile desde las seis de la tarde...

IMPRESA NACIONAL.